COMUNICACIÓN DE ASIGNACIÓN DE SUPERVISOR DEL
CONTRATO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N° MF-SASI-003 de 2025

Firavitoba, 10 de julio de 2025

SEÑOR..:
DIEGO SEBASTIAN CHINOME PATARROYO
Secretario de planeación, obras e infraestructura
del Municipio de Firavitoba

Cordial saludo

Me permito comunicarle que ha sido designado para realizar la vigilancia y control del contrato de selección abreviada por subasta inversa N° **MF-SASI-003 de 2025** celebrado entre el municipio de FIRAVITOBA-BOYACÁ, identificado con Nit. N° 891.856.288-0 e INVERSIONES RC LTDA identificado con Nit. 830513938-6830513938-6 y representada legalmente por CARLOS ANDRES CERON RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía No 79.785.275 de Bogotá, con el objeto **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A MONTO AGOTABLE CON DESTINO A VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE FIRAVITOBA, ASI COMO VEHÍCULOS Y MAQUINARIA QUE PRESTEN SERVICIOS AL MUNICIPIO DE FIRAVITOBA POR LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS O CONTRATOS PARA LA VIGENCIA 2025.**

En consecuencia, le corresponde realizar las funciones descritas en las cláusulas del citado contrato y las demás que sean inherentes o se deriven de la labor de interventoría y/o supervisores de los contratos. En su condición de interventor y/o supervisor no podrá exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones contractuales ni adoptar decisiones que entrañen la modificación o interpretación de cualquiera de las cláusulas del contrato. Toda orden, instrucción e indicación necesarias para el cabal cumplimiento del contrato debe darse por escrito, excepto en situaciones de urgencia, frente a las cuales, podrán darse verbalmente, ratificándolas por escrito en los tres (3) días hábiles siguientes.

Para el efecto señalado en esta comunicación, me permito hacer señalar que la documentación se encuentra en el SECOP II.

Enlace:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.40102299&isFromPublicArea=True&isModal=False

Cordialmente,

LUZ AMANDA RODRIGUEZ SALAMANCA
ALCALDESA MUNICIPAL

Reviso: Camilo Beltrán – Asesor Contratación
Aprobó: Duván Felipe Rodríguez – secretario de Gobierno